



CONTRATO DE SUMINISTRO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SAS_HU_2024_60 PARA LA ADQUISICION DE UN EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA/TERAPIA INDUCTIVA DE ALTA INTENSIDAD CON DESTINO AL SERVICIO DE REHABILITACION DEL SECTOR DE HUESCA.

En Huesca, a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

De una parte D. LUIS SANTIAGO CANALEJO MENDAZA, con DNI: 25.139.130-S, en su condición de Gerente del Sector de Huesca, en representación del Servicio Aragonés de Salud, con CIF nº Q-5000442-C y en ejercicio de las competencias delegadas por la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud de fecha 24/08/2022 (BOA nº 211 de 31/10/2022).

De otra parte Dña. Eliana SAN FELIPE FERNANDEZ, con D.N.I nº 02651825V, en nombre y representación de la empresa HELIOS ELECTROMEDICINA, S.L. con CIF B82422395, con domicilio en C/ Alfonso Gómez, 38, 2º B- 28037 MADRID.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal respectivamente para formalizar el presente contrato, afirmando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse la empresa incurso en las prohibiciones para contratar, conforme a los artículos 71 y 72 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 16 de julio de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación Pública del Sector Público el anuncio de licitación del expediente SAS_HU_2024_60, por procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del suministro de un equipo de magnetoterapia/terapia inductiva de alta intensidad con destino al servicio de rehabilitación del Sector de Huesca.

La propuesta de adjudicación fue emitida por la Mesa de Contratación con fecha 20 de agosto de 2024, a la vista del resultado de la puntuación obtenida en los criterios sujetos a evaluación previa y posterior.

Habiendo acreditado documentalmente el licitador propuesto como adjudicatario el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, el órgano de contratación, Gerencia de Sector de Huesca, dictó Resolución de adjudicación con fecha 30 de agosto de 2024.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

Primera: El presente contrato regulado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene por objeto el suministro de un equipo de magnetoterapia/terapia inductiva de alta intensidad con destino al servicio de rehabilitación del Sector de Huesca.

Segunda: La duración del contrato será la de la duración oficial de la garantía



establecida en dos años, ampliada por la empresa HELIOS ELECTROMEDICINA, S.L. en tres años según se desprende de la oferta del licitador de fecha 29 de julio de 2024, quedando establecida finalmente en cinco años.

Tercera: El suministro adjudicado objeto del presente contrato es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (IVA EXCLUÍDO)	IMPORTE IVA 21 %	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
EQUIPO MAGNETOTERAPIA/TERAPIA INDUCTIVA ALTA INTENSIDAD	13.900,00 €	2.919,00 €	16.819,00 €

El precio del contrato incluye los costes que puedan derivarse de su entrega.

Cuarta: El pago de la ejecución del contrato, se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria G/4121/603000/91002.

Quinta: La firma adjudicataria HELIOS ELECTROMEDICINA, S.L. garantiza el cumplimiento de lo pactado en el presente contrato mediante la constitución de una fianza del 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA) que queda establecida en 695,00 €.

Sexta: La facturación se emitirá una vez realizado el suministro, comprobado su correcto funcionamiento y firmada el acta de recepción haciendo constar el Organismo oficial: "Servicio Aragonés de Salud" y el órgano de contratación: "Gerencia del Sector de Huesca".

Para la remisión de la facturación, el adjudicatario se registrará por la legislación vigente y en función de su importe se enviará en formato electrónico o en formato papel al Hospital San Jorge, Registro General, Avda. Martínez de Velasco, 36, CP 22004, Huesca.

Séptima: La firma adjudicataria HELIOS ELECTROMEDICINA, S.L acepta expresamente todas y cada una de las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido el presente expediente.

Octava: Ambas partes aceptan de forma expresa todo lo estipulado en este documento y se someten a la legislación vigente que rige en este tipo de contratos.

Y en prueba de conformidad se firma el presente contrato a fecha de firma electrónica.

POR EL SERVICIO ARAGONES DE SALUD
EL GERENTE DE SECTOR DE HUESCA

POR LA EMPRESA
HELIOS ELECTROMEDICINA, S.L.

02651825V ELIANA
SAN FELIPE (R:
B82422395)
Firmado digitalmente por
02651825V ELIANA SAN
FELIPE (R: B82422395)
Fecha: 2024.08.30 14:11:52
+02'00'

Fdo. Luis Santiago Canalejo Mendaza

Fdo. Eliana San Felipe Fernández